



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 351-2019-FIIS-UNFV

Lima, 28 de agosto del 2019

Visto, el Oficio N° 249-2019-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 19.08.2019, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, remite a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, los expedientes presentados por los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, para la emisión del acto resolutorio;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...”, otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 14.08.2018, se llevó a cabo las Elecciones Complementarias 2018, entre otros, la elección Complementaria de Decanos de Facultad de esta Casa de Estudios Superiores, por lo que de conformidad con lo establecido en los Artículos 24°, 25° y 27° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Artículo 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 018-2018-CEU-UNFV de fecha 21.08.2018, proclamó al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 3389-2018-UNFV del 28.08.2018, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección complementaria llevada a cabo el 14.08.2018, reconociendo a partir del 03.09.2018, al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: “El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto”;

Que, los recurrentes han cumplido con la presentación de la documentación, que establece el Reglamento General de Grados y Títulos - Título II - Capítulo II - Artículo 14° de los Requisitos para Obtener el Grado Académico de **Bachiller**, aprobado mediante Resolución R. N° 2900-2018-UNFV del 25.06.2018;

Que, con Oficio N° 249-2019-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 19.08.2019, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, remite los expedientes presentado los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, solicitando la emisión de la Resolución Decanal correspondiente;

//..



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

...continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 351-2019-FIIS-UNFV

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en **Sesión Ordinaria N° 012 del 22.08.2019**, autorizó dar trámite a la emisión del **Acto Resolutivo**, que otorga el Grado Académico de **BACHILLER** en su respectiva especialidad a los egresados incursos en el Artículo Primero de la presente Resolución, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente; y

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, a los siguientes egresados de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; que se detallan a continuación:

Ingeniería Industrial:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. LUNA SALLAS, JHONATHAN ALEXANDER	8734	23
2. MAMANI SÁNCHEZ, FRANK ANTHONY	8735	25
3. POZO BARBOZA, POOL MICHAEL LINDON	8736	22
4. RIOS GOMEZ, RENATO PAOLO	8745	23
5. ROJAS GÓMEZ, MARÍA ALEXANDRA	8737	26

Ingeniería de Sistemas:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
6. HUAMÁN ZEVALLOS, JORGE ANTONIO	8733	23
7. NUÑEZ CAMPOS, JONATHAN JESÚS	8744	23

Ingeniería Agroindustrial:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
8. MORALES LÓPEZ, JOSÉ EUGENIO	8738	23
9. PINEDO ROMERO, INGRID CAROLYN	8752	23
10. ROJAS ULLOA, JENNER ANDY	8739	23
11. SOPLÍN VARGAS, EYDEN MANUEL	8740	24

Ingeniería de Transportes:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
12. CASTILLO HUALLPA, KENYI SALVADOR	8741	25
13. DELGADO DELGADO, FIORELLA MARIPAZ	8742	23
14. DURAND GARCIA, JHON RUTHMER	8743	23
15. HUERTAS RODRIGUEZ, HANS CRISTHOPER	8753	23

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elévese la presente Resolución a la Oficina de Registros de Grados y Títulos de la UNFV; a fin de ser visto en sesión de Consejo Universitario, para su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. LUIS HUBERTO MANRIQUE SUAREZ
 Decano
 Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
 Elizabeth R.
 LIMA - PERÚ


Ing. LUCIO JARA BAUTISTA
 Secretario Académico
 FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS